

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN DE ADJUDICACION DE EXPEDIENTE PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO PARA LOS QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL SAN JUAN DE LA CRUZ DE ÚBEDA

Expediente Administrativo P.A.S. 890/2025

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 20 de Agosto de 2025 se dicta Resolución de Inicio de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén en relación con la necesidad de CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO PARA LOS QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL SAN JUAN DE LA CRUZ DE ÚBEDA, (Expediente PAS 890/2025), y conforme a la previsión recogida en la cláusula 1.2 del PCAP que rige la presente licitación, el procedimiento de adjudicación será por Procedimiento Abierto Simplificado, y su tramitación ordinaria, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

SEGUNDO. - Por Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén de fecha 04 de septiembre de 2025, ha sido aprobado el expediente, sus Pliegos y documentos anexos y se ha declarado la apertura del procedimiento de adjudicación.

TERCERO.- Dicha licitación ha sido objeto de publicación en el perfil del contratante el 05 de septiembre de 2025, siendo la fecha de vencimiento para la presentación de ofertas el día 22 de septiembre de 2025 a las 12:00 horas.

CUARTO.- La relación de licitadores que han presentado oferta, según el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación SIREC es la siguiente:

- SMITH AND NEPHEW SAU
- SANROSAN SA
- SCHILLER ESPAÑA SAU
- TECNOMED 2000 SL

QUINTO. - La Mesa de Contratación, de conformidad con el art. 157 de la LCSP procede:

-En sesión del día 26 de septiembre de 2025 (Acta_45_04_PAS_890_2025), la Mesa de Contratación procedió al examen de la documentación contenida en el sobre electrónico número 1 de las empresas licitadoras al procedimiento. Tras su análisis, la Mesa acuerda admitir a la licitación a dichas empresas.

Seguidamente la Mesa acuerda la apertura del sobre electrónico número 2 y su remisión a la Comisión Técnica para la emisión del preceptivo informe técnico.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	31/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7Z5A5DLQBEXHCN2JGVPVFWWX	PÁG. 1/12	

- En sesión celebrada el 2 de octubre de 2025 (Acta_46_03_PAS_890_2025) la Mesa acuerda analizar el informe técnico de las empresas admitidas y valorar las mismas conforme a la previsión del art. 145 LCSP y clasificación en orden decreciente de puntuación, la mesa procede a la valoración de las ofertas evaluables con criterios automáticos, aplicando los que rigen en la adjudicación de este expediente conforme se detalla en el Anexo II a este Acta.
- En sesión de 16 de octubre de 2025 (Acta_49_08_PAS_890_2025), Analizado el escrito de fecha 8 de octubre de 2025 de la mercantil Sanrosan, S.A la Mesa de Contratación en virtud del Informe que emite la Dirección Económico Administrativa y de Servicios Generales del Hospital San Juan de la Cruz de Úbeda de fecha 9 de octubre de 2025, anexo I al Acta, la mesa acuerda por unanimidad retrotraer actuaciones al momento de la valoración de la proposición. Valoración de la proposición en los términos previstos en el artículo 145 de la LCSP, y clasificación en orden decreciente de puntuación. La Mesa procede a la valoración de las ofertas evaluables con criterios automáticos, aplicando los que rigen en la adjudicación de este expediente conforme se detalla en el Anexo a este Acta. Si procede, propuesta al órgano de contratación a favor de la empresa licitadora que presenta la proposición que contiene la mejor oferta en relación calidad-precio. A continuación, la Mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación ADJUDICAR esta contratación a las empresas que a continuación se detallan en el Anexo al acta, previa acreditación del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la LCSP.
- En sesión de 22 de octubre de 2025 (Acta_50_02_PAS_890_2025), Iniciada la Sesión en la Plataforma del Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación ("SiREC"), por la Secretaria se verifica que la documentación presentada por las empresas propuestas como adjudicatarias, han entrado en plazo, realizándose la apertura del sobre electrónico de documentación previa. Analizada la documentación aportada por las empresas propuestas como adjudicatarias, la Mesa de Contratación ACUERDA, conceder un plazo de tres días naturales para subsanar la documentación a las empresas:

TECNOMED 2000, S.L
SANROSAN, S.A

- En sesión 31 de octubre de 2025 (Acta_51_04_PAS_890_2025), Iniciada la Sesión en la Plataforma del Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación ("SiREC"), por la Secretaria se verifica que la documentación presentada por las empresas propuestas como adjudicatarias, han entrado en plazo, realizándose la apertura del sobre electrónico de subsanación de documentación previa. Seguidamente, se procede a la comprobación de que la misma se ajusta a la documentación que se acordó requerir, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2025 (Acta_50_02_PAS_890_2025).

Analizada la documentación aportada la Mesa de Contratación la Mesa verifica que es correcta

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

PRIMERO. - La licitación se ha llevado a cabo de conformidad con la tramitación prevista en los artículos 150.2, 150.3 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	31/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7Z5A5DLQBEQXHCN2JGVPVFWWX	PÁG. 2/12	

SEGUNDO. - Significar expresamente que los Anexos adjuntos a la presente Resolución contienen la información necesaria a la que hace referencia el artículo 151 de la LCSP.

TERCERO. - La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia, viene determinada por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, esta Dirección Gerencia.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas como órgano de contratación,

RESUELVE

PRIMERO. - Adjudicar el contrato para el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO PARA LOS QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL SAN JUAN DE LA CRUZ DE ÚBEDA

Expediente Administrativo P.A.S. 890/2025 a las siguientes empresas y por el siguiente el importe:

AGRUPACIÓN	LOTE	UNIDADES	DENOMINACIÓN	EMPRESA	CIF	Oferta económica (IVA excluido)	Oferta económica (IVA incluido)
Agrupación 1	1	1	CENTRAL DE MONITORIZACION REHABILITACIÓN CARDIACA TELEMÉTRICA	SANROSAN SA	A28610889	18.125,00 €	21.931,25 €
Agrupación 1	2	2	ERGOMETRO CINTA	SANROSAN SA	A28610889	12.300,00 €	14.883,00 €
Agrupación 1	3	1	ERGÓMETRO BICICLETA	SANROSAN SA	A28610889	3.800,00 €	4.598,00 €
Agrupación 1	4	1	ERGOMETRO DE BICICLETA RECUMBENTE	SANROSAN SA	A28610889	6.950,00 €	8.409,50 €
Agrupación 2	5	1	ERGOESPIROMETRO CON ECG DE ESFUERZO	TECNOMED 2000 SL	B81322216	22.080,00 €	26.716,80 €
Agrupación 2	6	1	ERGOMETRO DE CINTA	TECNOMED 2000 SL	B81322216	6.500,00 €	7.865,00 €
	7	1	TORRE DE VIDEOCIRUGIA	SMITH AND NEPHEW SAU	A28123297	25.050,00 €	30.310,50 €

SEGUNDO. - Procédase a realizar las operaciones contables oportunas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	31/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7Z5A5DLQBEQXHCN2JGVPVFWWX	PÁG. 3/12	

TERCERO. - Notificar la adjudicación a las empresas licitadoras y publicar la misma en el perfil de contratante de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP.

CUARTO. - Formalícese el contrato en los términos establecidos por el artículo 153 de la LCSP.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	31/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7Z5A5DLQBEQXHCN2JGVPVFWWX	PÁG. 4/12	



INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVERSO EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LA CRUZ DE ÚBEDA (AGS NORDESTE DE JAÉN). PAS 890/2025.

1. CUMPLIMIENTO DE LAS PRESCRIPCIONES TECNICAS.

Todas las empresas que presentan oferta, cumplen con las prescripciones técnicas mínimas exigidas en el pliego de prescripciones técnicas.

2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A UN JUICIO DE VALOR:

Los criterios de adjudicación se han determinado teniendo en cuenta todos los factores que pueden garantizar una prestación óptima del servicio de disponibilidad, con el fin de obtener una gran calidad y que responda lo mejor posible a las necesidades del AGS Nordeste de Jaén, estando todos ellos vinculados al objeto del contrato y formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad, garantizando que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva.

Los criterios cualitativos no automáticos que se van a utilizar para evaluar la memoria técnica que deben presentar los licitadores, permiten calificar las ofertas en base al plan de puesta en marcha del servicio, de las características técnicas de los equipos que van a incluirse en la prestación del servicio, el plan de mantenimiento preventivo y legal, en su caso, de los equipos que se utilicen para prestar el servicio, el plan de contingencia para caso de averías que supongan la interrupción del servicio y los recursos personales, materiales y técnicos a destinar a la prestación del servicio, todo ello para conseguir una mayor calidad en la prestación de los servicios objeto del contrato, una mayor seguridad para los pacientes y profesionales destinatarios de los servicios de disponibilidad y una mayor continuidad en la prestación del mismo, evitando en lo posible la interrupción del mismo. Todos estos aspectos inciden en la calidad de la prestación sanitaria.

Se valorarán, aplicando la escala de niveles que se inserta a continuación los siguientes parámetros: ventajas que presenta la oferta respecto a los mínimos exigidos sobre prescripciones técnicas mínimas establecidas en el PPT, facilidad de utilización, seguridad de uso y prestaciones, aspectos estéticos y de diseño, según documentación técnica obligatoria presentada por el licitador.

- Facilidad de utilización: que el equipamiento no presente dificultades especiales para su uso, así como que resulte ergonómico para los profesionales.

- Seguridad de uso y prestaciones: la minimización del riesgo asociado al uso tanto en lo referido a la seguridad de los profesionales como a la de los pacientes y los resultados, así como las prestaciones que ofrece el equipamiento.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	31/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7Z5A5DLQBEQXHCN2JGVPVFWWX	PÁG. 5/12	



- Aspectos estéticos y de diseño: se valorarán aquellas características que favorezcan la obtención de un ambiente más cálido, atractivo y de confort, tanto para profesionales como para usuarios de los servicios.

Se utilizará la siguiente escala de ponderación:

	MUY BUENO: LA OFERTA CUMPLE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES MÍNIMAS OBLIGATORIAS SOLICITADAS EN EL PPT, CONSIDERÁNDOSE QUE PRESENTA VENTAJAS MUY DESTACABLES DE LAS MISMAS EN CUANTO A FACILIDAD DE UTILIZACIÓN, SEGURIDAD DE USO Y PRESTACIONES, ASPECTOS ESTÉTICOS Y DE DISEÑO.	20
	BUENO: LA OFERTA CUMPLE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES MÍNIMAS OBLIGATORIAS SOLICITADAS EN EL PPT, CONSIDERÁNDOSE QUE PRESENTA VENTAJAS DESTACABLES DE LAS MISMAS EN CUANTO A EN CUANTO A FACILIDAD DE UTILIZACIÓN, SEGURIDAD DE USO Y PRESTACIONES, ASPECTOS ESTÉTICOS Y DE DISEÑO.	10
	ADECUADO: LA OFERTA CUMPLE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES MÍNIMAS OBLIGATORIAS SOLICITADAS EN EL PPT, CONSIDERÁNDOSE QUE NO APORTA VENTAJAS DESTACABLES DE LAS MISMAS EN CUANTO A EN CUANTO A FACILIDAD DE UTILIZACIÓN, SEGURIDAD DE USO Y PRESTACIONES, ASPECTOS ESTÉTICOS Y DE 0 PUNTOS	0

LOTE 1.- CENTRAL DE MONITORIZACIÓN REHABILITACIÓN CARDIACA TELEMÉTRICA

1. OFERTAS PRESENTADAS, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS:

Ha presentado oferta técnica al Lote 1, la empresa SANROSAN, S.A., considerando que presentan ventajas muy destacables en cuanto a facilidad de utilización, seguridad de uso, prestaciones, aspectos técnicos y de diseño, por lo que obtiene una puntuación de 20 puntos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	31/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7Z5A5DLQBEQXHCN2JGVPVFWWX	PÁG. 6/12	



LOTE 2.- ERGOMETRO CINTA

1. OFERTAS PRESENTADAS, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS:

Ha presentado oferta técnica al Lote 2, la empresa SANROSAN, S.A., considerando que presentan ventajas muy destacables en cuanto a facilidad de utilización, seguridad de uso, prestaciones, aspectos técnicos y de diseño, por lo que obtiene una puntuación de 20 puntos.

LOTE 3.- ERGOMETRO BICICLETA

1. OFERTAS PRESENTADAS, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS:

Ha presentado oferta técnica al Lote 3, la empresa SANROSAN, S.A., considerando que presentan ventajas destacables en cuanto a facilidad de utilización, seguridad de uso, prestaciones, aspectos técnicos y de diseño, por lo que obtiene una puntuación de 10 puntos.

LOTE 4.- ERGOMETRO DE BICICLETA RECUMBENTE

1. OFERTAS PRESENTADAS, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS:

Ha presentado oferta técnica al Lote 4, la empresa SANROSAN, S.A., considerando que presentan ventajas muy destacables en cuanto a facilidad de utilización, seguridad de uso, prestaciones, aspectos técnicos y de diseño, por lo que obtiene una puntuación de 20 puntos.

LOTE 5.- ERGOESPIROMETRO CON ECG DE ESFUERZO

1. OFERTAS PRESENTADAS, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS:

Han presentado oferta técnica al Lote 5. ERGOESPIROMETRO CON ECG DE ESFUERZO, las siguientes empresas:

SCHILLER ESPAÑA, S.A.U.

TECNOMED 2000, S.L.

SANROSAN, S.A.





Las tres empresas presentan equipos muy similares con características técnicas equiparables que suponen ventajas destacables en cuanto a su diseño.

Todas las ofertas obtienen 10 puntos.

LOTE 6.- ERGOMETRO DE CINTA

1. OFERTAS PRESENTADAS, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS:

Han presentado oferta técnica al Lote 6. ERGOMETRO DE CINTA, las siguientes empresas:

SCHILLER ESPAÑA, S.A.U.

TECNOMED 2000, S.L.

SANROSAN, S.A.

Las tres empresas presentan equipos muy similares con características técnicas equiparables que suponen ventajas destacables en cuanto a su diseño.

Todas las ofertas obtienen 10 puntos.

LOTE 7.- TORRE DE VIDEOCIRUGÍA PARA LAPAROSCOPIA

1. OFERTAS PRESENTADAS, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS:

Ha presentado oferta técnica al Lote 7, la empresa Smith & Nephew SAU., considerando que presentan ventajas muy destacables en cuanto a facilidad de utilización, seguridad de uso, prestaciones, aspectos técnicos y de diseño, por lo que obtiene una puntuación de 20 puntos.

En Úbeda, a 26 de septiembre de 2025

Fdo: **M. Alejandro Sáez Moreno**

Fdo: **Miguel Angel Puche Morales**

Responsable de Electromedicina AGS Nordeste
de Jaén

Subdirector EEAA y de Servicios Generales
AGS Nordeste de Jaén



AGRUPOACION LOTES Nº 1															
LOTE 1				LOTE 2				LOTE 3				LOTE 4			
EMPRESA	OF TECNICA	PRECIO	GARANTIA	PLAZO ENTREGA	TOTAL LOTE 1	OF TECNICA	PRECIO	GARANTIA	PLAZO ENTREGA	TOTAL LOTE 2	OF TECNICA	PRECIO	GARANTIA	PLAZO ENTREGA	TOTAL LOTE 3
SANROSAN	20	50	20	10	100	20	50,00	20	10	100	20	50	20	10	100
AGRUPOACION LOTES Nº 2															
LOTE 5				LOTE 6				LOTE 7				LOTE 8			
EMPRESA	OF TECNICA	PRECIO	GARANTIA	PLAZO ENTREGA	TOTAL LOTE 4	OF TECNICA	PRECIO	GARANTIA	PLAZO ENTREGA	TOTAL LOTE 4	OF TECNICA	PRECIO	GARANTIA	PLAZO ENTREGA	TOTAL LOTE 4
SCHILLER	10	37,51	20	10	77,51	10	24,57	20	10	64,57	10	42,42	20	10	82,42
TECONOMED	10	50	20	10	90	10	50,00	20	10	90	10	50,00	20	10	90
SANROSAN	10	39,67	20	10	79,67	10	50,00	20	10	90	10	50,00	20	10	90
LOTE 7															
EMPRESA	OF TECNICA	PRECIO	GARANTIA	PLAZO ENTREGA	TOTAL LOTE 7	OF TECNICA	PRECIO	GARANTIA	PLAZO ENTREGA	TOTAL LOTE 7	OF TECNICA	PRECIO	GARANTIA	PLAZO ENTREGA	TOTAL LOTE 7
SMITH & NEPHEW	20	50	20	10	100	20	50,00	20	10	100	20	50,00	20	10	100



DATOS ADJUDICACION POR EMPRESA ADJUDICATARIA

Código Contrato Administrativo:

+6.+7YXXZIL

Centro:

Central Provincial de Compras de Jaén

Nº de expediente:

0000890/2025

EMPRESA:

SANROSAN, S.A. - CIF: A28610889

Lote	Código Gc	Denominación	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP	Cantidad	Precio	Importe
1	F97115	EQUIPO DE TELEMETRIA-Central de monitorización ECG por telemetría.	ELEC.03.03.03	Referencias modelo ERS-2: 3830+3831+3832+3833+3834	0,00 € 0,00 € 0,00 € 20.619,07 €		1,00	18.125,000000 € IVA %21 21.931,250000 €	18.125,00 € IVA %21 21.931,25 €
2	A84826	ERGOMETRO DE TAPIZ RODANTE-GC	ELEC.01.06.06	4938	0,00 € 0,00 € 0,00 € 16.918,00 €		2,00	6.150,000000 € IVA %21 7.441,500000 €	12.300,00 € IVA %21 14.883,00 €
3	E89817	ERGÓMETRO DE BICICLETA-GC	ELEC.01.06.07	3846.	0,00 € 0,00 € 0,00 € 5.225,00 €		1,00	3.800,000000 € IVA %21 4.598,000000 €	3.800,00 € IVA %21 4.598,00 €
4	A84862	CICLO ERGOMETRO-GC	ELEC.03.02.01	3846	0,00 € 0,00 € 0,00 € 9.497,40 €		1,00	6.950,000000 € IVA %21 8.409,500000 €	6.950,00 € IVA %21 8.409,50 €

TOTAL EMPRESA

IVA excluido: 41.175,00 €

IVA incluido: 49.821,75 €



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	31/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm7Z5A5DLQBEQXHCN2JGVPVFWWX	PÁG. 10/12

EMPRESA: SMITH & NEPHEW, S.A. - CIF: A28123297

Lote	Código Gc	Denominación	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP	Cantidad	Precio	Importe
7	F24342	TORRE DE LAPAROSCOPIA-GC	ELEC.01.05.09	F24342-SMITH & NEPHEW, S.A.	0,00 € 0,00 € 0,00 € 36.363,64 €		1,00	25.050,000000 € IVA %21 30.310,500000 €	25.050,00 € IVA %21 30.310,50 €
TOTAL EMPRESA					IVA excluido:	25.050,00 €	IVA incluido:	30.310,50 €	

EMPRESA: TECNOMED 2000, S.L. - CIF: B81322216

Lote	Código Gc	Denominación	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP	Cantidad	Precio	Importe
5	F99553	ERGOESPIROMETRO-De Bicicleta	ELEC.01.06.31	F99553-TECNOMED 2000, S.L.	0,00 € 0,00 € 0,00 €		1,00	22.080,000000 € IVA %21	22.080,00 € IVA %21
					33.645,60 €			26.716,800000 €	26.716,80 €
6	A84826	ERGOMETRO DE TAPIZ RODANTE-GC	ELEC.01.06.06	A84826-TECNOMED 2000, S.L.	0,00 € 0,00 € 0,00 €		1,00	6.500,000000 € IVA %21	6.500,00 € IVA %21
					8.459,00 €			7.865,000000 €	7.865,00 €

TOTAL EMPRESA	IVA excluido:	28.580,00 €	IVA incluido:	34.581,80 €
TOTAL:	IVA excluido:	94.805,00 €	IVA incluido:	114.714,05 €